



1. Separación inmediata de cualquier cargo público que haya sido imputado formalmente por delitos de corrupción política o por cualesquiera otros que por su gravedad causen una especial alarma social hasta la resolución completa del procedimiento judicial.

2. Elaboración y remisión a la Mesa del Congreso de una proposición de Ley mediante la cual se solicite la modificación de la legislación actual para permitir la exigencia de responsabilidad patrimonial subsidiaria a los partidos políticos en casos de corrupción de sus cargos públicos.

3. Separación de cualquier cargo público que haya falsificado o engañado en relación a su currículum o su cualificación profesional o académica.

4. Elaboración y remisión a la Mesa del Congreso de una proposición de Ley mediante la cual se exija a los partidos políticos la creación de un órgano interno anticorrupción con funciones preventivas y de control.



5. Realización de una auditoría económica externa de los últimos 8 años de Gobierno de la Comunidad de Madrid y de una auditoría funcional y de procesos relativa al último ejercicio (2014):

- a) La supervisión de ambas auditorías dependerá de una Comisión nombrada ad hoc por la Asamblea de Madrid al inicio del primer periodo de sesiones.
- b) El plazo para realizar la auditoría finalizará en junio de 2016 y los resultados deberán estar disponibles en la página web de la Comunidad de Madrid (www.madrid.org)

6. Modificación de la legislación autonómica con el fin de impedir que un concejal o alcalde pueda ejercer simultáneamente como diputado autonómico en la Comunidad de Madrid, así como una revisión del actual sistema de dedicación exclusiva y no exclusiva con el fin de limitar a una serie de casos tasados la posible dedicación no exclusiva.



7. Eliminación de todos los aforamientos ligados a cargos políticos y representantes públicos en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

8. Limitación del ejercicio de responsabilidades de gobierno a un máximo de dos legislaturas tanto para la Presidencia Regional como para los Consejeros.

9. Eliminación del Consejo Consultivo de la Comunidad de Madrid y despolitización de la Cámara de Cuentas.

10. Compromiso de que los candidatos sean elegidos a través de un sistema de primarias.

11. Creación del portal de la Transparencia, agrupando toda la información pública disponible y haciéndola accesible a todos los ciudadanos.



12. Publicación en la web de la Asamblea de la rendición de cuentas anual relativas a las subvenciones destinadas a los diferentes grupos parlamentarios.

13. Publicación semestral en la web de la Asamblea de la memoria de actividad parlamentaria de los diputados de los diferentes Grupos Políticos.

14. Publicación en tiempo real en la web de la Asamblea de las agendas institucionales de todos los diputados autonómicos.

15. Creación del primer Registro Público de Grupos de Interés en la Asamblea de Madrid.

16. Obligación de que cada Consejería, junto con sus organismos dependientes, publiquen periódicamente en la web la relación de empresas adjudicatarias de todos los contratos públicos, así como sus importes.



17. Plena accesibilidad a toda la documentación en los procesos de adjudicación y contratación pública, así como conocimiento de las personas participantes en cada uno de los procesos de contratación pública.

18. Publicación en formato *open data* de los indicadores de gestión de interés público que maneja y elabora la Comunidad de Madrid de acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

19. Aprobación de la primera Ley de Publicidad y Comunicación Institucional de la Comunidad de Madrid.

20. Oposición a la creación de nuevos impuestos en la Comunidad de Madrid.

21. Compromiso de no subida del tramo autonómico del IRPF en la Comunidad de Madrid



22. Aprobación del Cheque de Formación para desempleados en la Comunidad.

23. Impulso de la innovación empresarial de las PYMES mediante la implementación de un Cheque Innovación destinado a proyectos específicos de I+D+i.

24. Aumento de la inversión global en I+D+i con el objetivo del 2% del PIB de la Región.

25. Aprobación del Plan de Actuación para el impulso de la Transferencia Tecnológica en la Comunidad de Madrid.

26. Creación de un nuevo modelo de financiación de los organismos públicos de investigación en función de sus resultados de transferencia tecnológica.

27. Reformar Avalmadrid para reorientar su actividad hacia PYMES de pequeño tamaño.



28. Aprobación de un Plan de atracción y retención del talento para jóvenes investigadores, investigadores de prestigio y equipos, que desarrollen sus proyectos en la Comunidad de Madrid (IMDEAS, Universidades, Fundaciones Biomédicas, etc...). El conjunto de las bolsas tendrá una dotación de 13 millones de euros anuales con carácter finalista.

29. Creación de una Ventanilla Única especializada en el apoyo a la internacionalización de las PYMES madrileñas a través de la Cámara de Comercio de Madrid.

30. Establecimiento de nuevos mecanismos de supervisión, evaluación y transparencia de todos los fondos públicos destinados a la Cámara de Comercio de Madrid.

31. Puesta en marcha por la Cámara de Comercio de Madrid de un programa específico de formación para el comercio minorista en la Comunidad con el objetivo de dinamizar y profesionalizar este sector.



32. Aprobación de un plan integral de turismo en colaboración con los principales ayuntamientos de la región y con las principales asociaciones del sector.

33. Aumentar, hasta el máximo legal permitido, los incentivos fiscales para las producciones cinematográficas nacionales e internacionales en nuestra región.

34. Reducción de las tarifas del transporte público para los jóvenes de hasta 26 años y para desempleados de larga duración incorporados en el programa de activación para el empleo. Las tarifas no se incrementarán a lo largo de la legislatura.

35. Aumentar la inversión en mantenimiento y conservación de todas las infraestructuras de la Comunidad de Madrid, asegurando su sostenibilidad y eficiencia.



36. Aprobación de un Plan de Ahorro y eficiencia energética en las infraestructuras y edificios públicos de la Comunidad de Madrid.

37. Aprobación del Plan Integral de recuperación y conservación de los ríos y humedales de la región.

38. Revisión de la Estrategia de Calidad del Aire y Cambio Climático 2013-2020.

39. Aprobación de una Ley de Responsabilidad Medioambiental que armonice la legislación autonómica y que desarrolle la legislación estatal básica.

40. Reforma de la Ley de Protección Animal, para el establecimiento del *sacrificio cero* de animales domésticos abandonados.



41. Debate en sede parlamentaria de una Ley de Servicios Públicos Esenciales no privatizables de la Comunidad de Madrid.

42. Mantenimiento de la titularidad pública del 100% del Canal de Isabel II.

43. Optimización de las estructuras administrativas y homogenización progresiva de las condiciones de los trabajadores del Canal de Isabel II, garantizando la contratación de perfiles profesionales de alta capacidad.

44. Modificación de la actual Ley 13/1984, de 30 de junio, de Creación, Organización y Control del Ente Público "Radio Televisión de Madrid", estableciendo criterios de despolitización, profesionalización y elección del Consejo y Director General por mayorías cualificadas. Establecimiento de una carta básica, a semejanza del modelo de gobernanza de la BBC, como guía a los principios objetivos que perseguirá el ente como servicio público, garantizado su pluralidad.



45. Reducción de la estructura administrativa y eliminación de al menos el 25% de organismos públicos.

46. Creación de un Cuerpo profesional de Interventores de la Comunidad de Madrid.

47. Paralización del proceso de privatización de servicios sanitarios y de gestión del sistema sanitario.

48. Publicación de los resultados referidos a los servicios sanitarios con el fin de facilitar la elección de centros por parte de los madrileños.

49. Reducción de la lista de espera de pruebas diagnósticas y de intervenciones quirúrgicas ampliando la actividad programada en los centros públicos en horario de tarde y fines de semana, priorizando los centros públicos frente a otras opciones.



50. Aumento de 30 millones de euros anuales en la financiación de la atención primaria, excluyendo el gasto en recetas.

51. Aprobación de un Plan regional para la innovación en la Sanidad y la introducción de nuevos medicamentos de acuerdo con los principios de equidad y eficiencia.

52. Análisis con el objetivo de mejora de las condiciones laborales de los profesionales sanitarios de acuerdo con criterios de optimización de los recursos de la sanidad pública madrileña.

53. Reducción de un 20% del importe de la cuota por tramo de renta en el primer ciclo de la etapa de educación infantil, de 0 a 3 años, como medida favorecedora de la conciliación de la vida laboral y familiar.



54. Aprobación de una partida presupuestaria específica para dotar a los centros educativos públicos de los recursos y de la formación necesaria al personal docente para detectar y combatir las conductas de acoso escolar y violencia de género que se producen en el entorno escolar.

55. Llevar a cabo actuaciones específicas de apoyo escolar y de atención a las necesidades educativas especiales con la contratación de 500 profesores de educación obligatoria priorizando la secundaria.

56. Crear una red de formación del profesorado que satisfaga las necesidades reales del sistema educativo madrileño y que llegue a todo el profesorado, incluyendo: formación en idiomas, tecnologías, innovación pedagógica, prevención de conductas violentas y atención a la diversidad.



57. Establecimiento de un sistema de ayudas a las familias en situación de vulnerabilidad social para el pago de la parte no becada y con ello conseguir que ningún estudiante madrileño encuentre en su situación socio-económica una barrera para el acceso a la formación profesional de calidad.

58. Reforzar los mecanismos de supervisión de la inspección educativa en todos los centros sostenidos con fondos públicos, así como impulsar su participación en la planificación de la red de centros, tomando en consideración criterios técnicos objetivos basados en las necesidades de escolarización reflejada en los informes de la inspección como paso previo a la toma de decisiones.

59. Apoyar el incremento gradual de los centros educativos bilingües y la continuidad de los existentes garantizando la calidad de sus enseñanzas por medio de la dotación de profesorado debidamente formado.



60. Favorecer la libertad de elección de centro garantizando una equilibrada escolarización de los alumnos con necesidad específica de apoyo educativa.

61. Establecer un modelo de financiación sostenible de acuerdo con las Universidades públicas madrileñas, con el objetivo de la reducción de las tasas universitarias en el que tengan consideración los resultados de investigación e inserción de titulados en el mercado laboral de dichas Universidades.

62. Implantaremos una política de becas para garantizar el acceso a la Universidad a los estudiantes con menos recursos.

63. Creación de un nuevo sistema de concesión de ayudas al sector cultural, basado en la máxima transparencia y objetividad en la resolución de dichos procedimientos y con una participación activa de los expertos del sector en la toma de decisiones.



64. Reducción de la lista de espera para los tratamientos de Atención Temprana, en plazas públicas.

65. Mantenimiento del ratio de 5 alumnos/as por aula TGD (Trastorno Generalizado del Desarrollo).

66. Incremento del presupuesto de la Agencia Madrileña de Tutela de Adultos en un 30% para evitar riesgo de exclusión social.

67. Elaboración del Estudio sobre casos de malnutrición en la Comunidad de Madrid, ya comprometido por la Asamblea en Junio de 2014.

68. Incremento de las becas de comedor hasta 100.000 alumnos beneficiarios.



69. Apertura de los comedores escolares de la red pública que sean necesarios durante el período no lectivo.

70. Puesta en marcha de un Plan de Inclusión 2016-2019 con medidas concretas de lucha contra la pobreza y exclusión tal y como obliga la Ley 15/2001, de 27 de diciembre, de Renta Mínima de Inserción en la Comunidad de Madrid.

71. Agilizar los plazos de tramitación de la Renta Mínima de Inserción en la Comunidad de Madrid, para que en ningún caso supere los tres meses, garantizando el derecho a la prestación con la dotación presupuestaria necesaria.

72. Incrementar, en función de la demanda, el número de plazas de residencias para mayores dependientes.

73. Promover un pacto regional para impulsar una solución conjunta y transversal a la Cañada Real.



74. Aprobación de un Plan Autonómico de Lucha contra la Violencia Doméstica y garantizar que los currículos educativos incluyan medidas de prevención y de fomento de la igualdad.

75. Creación de un parque de vivienda social específico para el realojo temporal ante situaciones de infravivienda y desahucio.

76. Preservar el fin social de la vivienda pública mediante el compromiso de no vender ni transmitir viviendas públicas a fondos de inversión o entidades con ánimo de lucro.

En Madrid, a 19 de Junio de 2015

Partido Popular

Cristina Cifuentes Cuencas

Ciudadanos

Ignacio Aguado Crespo